



URGENTE : VOTA PARA RECHAZAR EL INFORME SOBRE "TRABAJO SEXUAL"

Carta abierta de 14 organizaciones paraguías que representan a más de 2.000 ONG feministas dirigidas por supervivientes y de base a los miembros de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

Nosotras, las abajo firmantes, en representación de 2.000 ONG feministas, de base y dirigidas por supervivientes, hacemos un llamamiento a los miembros de la APCE para que **rechacen y voten en contra del informe** "Protección de los derechos humanos y mejora de la vida de las trabajadoras sexuales y las víctimas de la explotación sexual".

Nuestras organizaciones tienen décadas de experiencia de base en el abordaje de temas relacionados con la violencia contra las mujeres, los derechos humanos, los derechos de las migrantes, la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, entre otros temas. Nuestra experiencia nos permite concluir que **la prostitución es una forma de violencia** dirigida contra las más vulnerables y que su **legalización** (o "despenalización total", como se cita en el informe) representa una amenaza real para la vida de las mujeres en situación de prostitución y los derechos de las mujeres en todo el mundo.

Nuestras 14 organizaciones paraguías abogan colectivamente por el **Modelo de Igualdad**, que despenaliza a todas las personas afectadas por la prostitución, les proporciona vías de salida y alternativas y penaliza a los perpetradores: proxenetas y compradores de actos sexuales. Este modelo, que existe, entre otros países, en Suecia y Francia, ha demostrado ser eficaz para proteger a las personas en situación de prostitución y luchar contra la trata con fines de explotación sexual, y ha sido, de hecho, [elogiado recientemente por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos](#).

Deseamos expresar nuestra **extrema preocupación por el informe titulado "Protección de los derechos humanos y mejora de la vida de las trabajadoras sexuales y las víctimas de explotación sexual"**, que se basa en un proceso de consulta sesgado y opaco, llevado a cabo con organizaciones que promueven un enfoque destinado a legalizar todos los aspectos del sistema prostitucional, incluido el proxenetismo y la compra de actos sexuales, y que excluye las voces de las supervivientes de prostitución, organizaciones de base y feministas.

Consideramos que el informe que se votará el próximo 2 de octubre es perjudicial para las personas en situación de prostitución y los derechos de las mujeres por varias razones:

- ◆ **El informe promueve el "modelo belga", que recientemente ha ido más allá en la despenalización del proxenetismo** en su código penal, lo que ha tenido consecuencias desastrosas para las personas afectadas por la prostitución, y que ha sido denunciado repetidamente por las ONG de base en el terreno¹. La despenalización del proxenetismo permite a los proxenetas esconderse detrás de fachadas legales para explotar a las personas prostituidas con total impunidad. Europol señala que allí donde la prostitución es legal, aumenta la trata con fines de explotación sexual². En Alemania, que legalizó la prostitución en 2002, el 82% de las personas registradas en la prostitución son extranjeras³. El ex comisario Manfred Paulus, encargado de la lucha contra la trata de seres humanos en Ulm, subrayó que

"gracias a las políticas liberales y favorables hacia los tratantes, los barrios rojos de Alemania están y han estado bajo el control de redes criminales durante años. Entre ellos se encuentran los clanes albaneses, la mafia rusa (...) y los Ángeles del Infierno"⁴.

- ◆ **En el informe no se reconoce que la demanda masculina de compra de actos sexuales es la causa fundamental de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual.** Allí donde la prostitución ha sido legalizada o totalmente despenalizada, la demanda masculina de compra de actos sexuales se ha disparado. Alemania, los Países Bajos y España se han convertido en puntos calientes para el turismo sexual y la trata de personas. Alemania es conocida actualmente como "El burdel de Europa"⁵, con 1 millón de hombres que van al burdel todos los días⁶. En España, se ha normalizado que los jóvenes vayan a un burdel para celebrar su cumpleaños⁷, y el 39%⁸ de los hombres reconoce haber pagado por actos sexuales al menos una vez. En los Países Bajos, ahora es legal que un instructor de manejo solicite un acto sexual como medio de pago a sus estudiantes⁹.
- ◆ **El uso de la terminología "trabajo sexual" va en contra del lenguaje acordado por la ONU y la Unión Europea, que utiliza el término neutro "prostitución".** El derecho internacional de los derechos humanos (Convención de las Naciones Unidas de 1949¹⁰) reconoce que la prostitución es una "violación de la dignidad de la persona humana". Por lo tanto, es extremadamente difícil entender cómo una violación de la dignidad humana puede ser reconocida como trabajo por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

1. [Prostitution : les associations féministes expriment leur profonde inquiétude quant à l'approche de la Belgique](#)

2. [Regulación de la prostitución en la UE: sus implicaciones transfronterizas e impacto en la igualdad de género y los derechos de las mujeres](#)

3. https://www.destatis.de/DE/Presse/Pressemitteilungen/2024/07/PD24_271_228.html

4. <https://drive.google.com/file/d/0B9A48cAUomNTZ1B0VGJRcERVbkU/edit?resourcekey=0-Vq9KWJwDo0AfEW348LZnoA>

5. [Megaburdeles: ¿Alemania se ha convertido en un "burdel de Europa"? BBC, 2014](#)

6. [Alemania se ha convertido en la capital mundial de la prostitución a tasa reducida | TIME.com](#)

7. [Crece el consumo de prostitución entre los más jóvenes, El Diario Solidario, 2019](#)

8. https://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2780_2799/2780/Cru278000EDAD_H.html

9. [Los instructores de manejo holandeses pueden cambiar las lecciones por el sexo | CNN](#)

10. [Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena](#)

- ◆ **El informe no defiende los más altos estándares de protección de los derechos humanos internacionales y europeos sobre la prostitución y la trata con fines de explotación sexual:**
 - La **Convención de las Naciones Unidas de 1949**, un tratado universal vinculante, sostiene que la prostitución es incompatible con la dignidad humana. En sus artículos 1 y 2, pide a los Estados que penalicen el proxenetismo en todas sus formas, incluida la propiedad de burdeles y el beneficio obtenido a través de la prostitución por terceros, incluso con el consentimiento de la persona¹¹.
 - El **Protocolo de Palermo de la ONU**¹² insta a los Estados a desalentar la demanda, que fomenta todas las formas de explotación.
 - La **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**¹³, en su artículo 6, insta a los Estados a suprimir la explotación de la prostitución de la mujer.
 - El **Parlamento Europeo** reconoce que la prostitución es una "violación de la dignidad humana" y "un obstáculo para la igualdad entre mujeres y hombres, contraria a la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE"¹⁴. En 2023, reafirmó que la prostitución era una forma de violencia y pidió a los Estados miembros que despenalizaran a las personas que estaban en situación de prostitución, les proporcionaran vías de salida y penalizaran la compra de actos sexuales y a los proxenetes en línea con el modelo de igualdad¹⁵.
 - La **Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer** señala que "la legalización de la prostitución aumenta la demanda, fomenta la violencia contra las mujeres y las niñas y debilita los instrumentos necesarios para que las fuerzas del orden vigilen, persigan y enjuicien a los perpetradores, incluidos los tratantes y otros terceros explotadores". La Relatora pide a los Estados miembros que adopten los cinco pilares del modelo de igualdad.

- ◆ **El informe hace afirmaciones infundadas sobre los llamados efectos negativos del Modelo de Igualdad, que el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos refuta en la sentencia M.A contra Francia de julio de 2024**¹⁶. El Tribunal considera que **no hay pruebas de que la penalización de la compra de actos sexuales produjera efectos negativos a las personas en situación de prostitución** (artículo 155), y que estos efectos bien podrían atribuirse a la propia actividad de la prostitución. Además, destaca que la Ley Modelo de Igualdad es un enfoque global coherente que:

11. [Artículo 1 y 2. Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena](#)

12. [Art. 9 Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños](#)

13. [Art. 6 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer \(CEDAW\), 18 de diciembre de 1979](#)

14. [Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de febrero de 2014, sobre la explotación sexual y la prostitución y su impacto en la igualdad de género](#)

15. [Regulación de la prostitución en la UE: sus implicaciones transfronterizas e impacto en la igualdad de género y los derechos de las mujeres](#)

16. [TEDH, Caso M.A y otros c. Francia, 25/07/2024](#)

- invirtió el equilibrio de poder entre las personas en situación de prostitución y los compradores de actos sexuales en favor de las personas prostituidas (artículo 163);
- protege a las personas que están en situación de prostitución, salvaguarda la dignidad humana, y lucha contra la trata (§141)

Por lo tanto, mantiene su convencionalidad.

A la vista de estos elementos, nosotras, 14 organizaciones paraguas que representan a más de 2.000 organizaciones de base, dirigidas por supervivientes y que trabajan por los derechos de las mujeres en todo el mundo, reafirmamos que una Europa en la que las mujeres y niñas más vulnerables no sean mercantilizadas, compradas y vendidas en el sistema prostitucional, que es sexista, racista y clasista, es posible

Les instamos a **rechazar y votar en contra** del nefasto informe sobre **”Protección de los derechos humanos y mejora de la vida de las trabajadoras sexuales y las víctimas de explotación sexual”**.

SIGNATARIAS:

Brussels Call

Bundesverband Nordisches Modell

Coalición contra la Trata de Mujeres

Coalición para la Abolición de la Prostitución (CAP International)

Coordinadora Francesa del Lobby Europeo de Mujeres

Equality Now

Federación Estatal de Mujeres Abolicionistas

FiLiA

Iniciativa Feminista Euromediterránea

Lobby Europeo de Mujeres

Lobby Sueco de Mujeres

Red Europea de Mujeres Migrantes

Rights4Girls

Survivors of Prostitution Abuse Calling for Enlightenment (SPACE International)